



MUNICIPALIDAD DE LAJA
Dirección de Administración y Finanzas
Unidad de Rentas y Patentes

DECRETO N° 4.708.1

MAT.: APRUEBA PATENTE COMERCIAL.

Laja, 11 OCT. 2013

VISTOS:

1. Solicitud de Patente Municipal;
2. Memo N° 200, de fecha 02 de octubre de 2013, de Directora de Administración y Finanzas y Encargado (S) de Rentas, al Sr. Alcalde;
3. Decreto Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales;
4. Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- **APRUÉBASE** la siguiente Patente Comercial:

1. **NOMBRE:** EMPRESA COMERCIALIZADORA BELISARIO NELSON CARRASCO HERNÁNDEZ E.I.R.L.
RUT: 76.063.569-3
REP. LEGAL: BELISARIO NELSON CARRASCO HERNÁNDEZ
RUT:
DIRECCIÓN: VIOLETA PARRA N° 2379, ALTOS DEL LAJA
GIRO: PROVISIONES
PATENTE: PATENTE COMERCIAL

2.- El Departamento de Administración y Finanzas procederá a efectuar los trámites administrativos pertinentes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Karina Sepúlveda Mora
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



Jose Rinto Albornoz
JOSE RINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN

- Archivo SS.MM. ✓
- Archivo DAF
- Archivo Control